Sello 4.º 40. mrs. — Año de 1828.

Viel de Fanegas
Fulg.º Miguel

el Regidor D. Pedro Mollá Sartorio, p.ª Viel de fanegas y varas en virtud de lo acordado en Cavildo de primero del actual, al Mtro. Carpintero Fulgencio Miguel, hasta el dia de S.n Juan del año proximo. Y entendido por esta Corporacion acuerda: La aprueva, y se le haga saver al interesado ——

Id. de pesos
Ant.º Frias.

Oiose una nota del Reg.or D. Mateo Illescas p.r la q.e nombra Viel Almotacen de pesos y medidas, á Ant.º Frias en lugar y Represent.on de la Viuda de Man.l Maestre: Lo aprovó el Ayunt.º ——

Se enteró este Ayunt.º de haber producido el fondo de Aranceles en el mes ult.º, ciento diez y seis r.s v.n seg.n cuenta q.e presenta el Portero mayor de Sala.

Todo lo cual acordó este R.l Ayunt.º p.r ante nos sus Esnos. q.e damos fee.

Lamitas — Prato

Ygnacio M.ª Borrego — Juan Alvarez

Cavildo extraord.º } En la Ciudad de Cartagena y